

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CLINICA BAVIERA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A., en sesión celebrada el 24 de marzo de 2014, ha acordado por unanimidad proponer a la Junta General de Accionistas el pago con cargo a reservas de libre disposición de un dividendo bruto por acción en circulación de 0,49.-euros, lo que supone un importe total bruto de 7.990 miles de euros, aplicándose en el momento de la liquidación las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

La fecha de pago establecida será el día 14 de mayo de 2014.

El dividendo propuesto atiende al siguiente reparto:

1. Reparto de un dividendo ordinario de 3.920 miles de euros, equivalentes al 80% del resultado consolidado, en línea con la práctica habitual de ejercicios anteriores.
2. Reparto de un dividendo extraordinario de 4.070 miles de euros. Este reparto extraordinario se debe a la tesorería generada por la venta en el ejercicio 2013 de la sociedad filial Clínica Londres.

El objetivo de la Compañía es mantener una política activa de reparto de dividendos en línea con los ejercicios anteriores.

En Madrid, a 25 de marzo de 2014

Atentamente,

Fdo. Antonio Peral Ortiz de la Torre

Vicesecretario del Consejo de Administración